Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

ADENDA Nº 01
CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 11/2016
"Reforma y Ampliación del Salón Comunitario de Palmital"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Señora Olinda Esther Torres, con C.I. Nº 2.442.350, Secretaria General Interina de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por la otra, la firma Metalúrgica y Constructora Rodriguiño, domiciliada en Calle las Palmas, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por el Señor Concepción Rodríguez Arzamendia, con C.I. Nº 519.890, en calidad de Propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:----------

1. DEL OBJETO DEL CONVENIO
El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 11/2016** que tiene por objeto la "Reforma y Ampliación del Salón Comunitario de Palmital".----------

2. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Texto del Presente Convenio;
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
g) Resolución IM que autoriza el Convenio, y los documentos de fiscalización de la obra.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente de la ampliación del contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Metalúrgica y Constructora
"RODRIGUIÑO"
Ruc: 519890 - 9
Tel.: 0673-221088 / 221260

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	1	2	520	30	11	10	22.070.500

2.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 314.406.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 11/16 autorizado por la Municipalidad de Naranjal según Resolución IM N° 254/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°310/16 I.M. de fecha 06 de Julio del 2016. El presente acuerdo de modificación y ampliación fue autorizado mediante Resolución IM Nº 424/2016 de fecha 30 de Agosto del 2016.----------

5. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES CONVENIDAS

5.1 De los Rubros Adicionales

LAS PARTES acuerdan ampliar los rubros de obras no previstos en el Contrato Principal en base al siguiente detalle:

OBRA: ADENDA SALON PALMITAL					
UBICACIÓN: LOCAL PALMITAL. DISTRITO DE NARANJAL					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	A– Construcción de mesada con losa de hormigón con ø 8 mm c/ 10 cm y 2 piletas de cocina con bachas 1,20 x 0,56. Incluye calfinado de la mampostería	7,00	ml	450.000	3.150.000
	B- Construcción de mesada de madera (existente). Incluye calfinado de la mampostería	2,40	m^2	480.000	1.152.000
	g- Colocación de Tablón de madera 2´´ (existente) para copa.	11,30	ml	90.000	1.017.000
	h- Cielorraso de PVC con aislante de calor	107,70	m^2	90.000	9.693.000
	Aberturas Metálicas				
	a- Puerta basculante	1,89	m^2	370.000	699.300
	b- Ventana tipo balancín	2,88	m^2	340.000	979.200
	Mampostería de nivelación, sector galería	20,50	ml	130.000	2.665.000
	Pinturas				

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Metalúrgica y Constructora "RODRIGUIÑO"
Ruc: 519890 - 9
Tel.: 0673-221088 / 221260

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

	a- Calfinado de paredes a la cal.	145,80	m^2	15.000	2.187.000
	b- Pinturas de Aberturas Metálicas. Incluye ambos lados	17,60	m^2	30.000	528.000
	TOTAL				**22.070.500**

Monto ampliado: Guaraníes veinte y dos millones setenta mil quinientos.----------

5.3 **Obligaciones de pago al Contratista**
Los montos equivalentes a los rubros ejecutados al valor de las ampliaciones convenidas resulta un saldo de **Gs 22.070.500 (Guaraníes veinte y dos millones setenta mil quinientos)** a ser abonados al Contratista contra presentación del Certificado Adicional debidamente aprobado por la Fiscalización de obras.----------

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Queda acordado por **LAS PARTES** que los trabajos adicionales pactados en virtud del presente convenio deberán ser ejecutados paralelamente al plazo de ejecución estipulado en el contrato principal, debiendo los trabajos ampliados entregarse conjuntamente con la obra principal.----------

7. DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Setiembre de 2016.----------

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHRAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

.....
CONCEPCION RODRIGUEZ ARZAMENDIA
Contratista
Metalúrgica y Constructora
"RODRIGUIÑO"
Ruc: 519890 - 9
Tel.: 0673-221088 / 221260